



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **360-22**

06 JUL 2022
Salta,
Expediente N° 12.560/21

VISTO la nota presentada por el Med. Sergio Tamayo (fs.12), Profesor Adjunto de la asignatura Anatomía Normal de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación mediante sistema de Locación de Servicios del Sr. Felipe Alejandro TERUEL, justificando la misma con el detalle de las funciones para el Sr. José María Martínez Campos, y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que el Sr. Martínez Campos (Res. N° D-033/22) y el Sr. Iburguren Badino (Res. N° D-253/22), piden mediante nota, por motivos personales, se deje sin efecto las Resoluciones N° D-033/22 y D-253/22, en las cuales se autoriza la suscripción de contrato, para desempeñar tareas en el Laboratorio de Anatomía Normal de la Carrera de Medicina.

Que es necesario contratar al Sr. TERUEL, para cumplir con las funciones de "Técnico en manejo de material anatómico" en el laboratorio de la cátedra de Anatomía Normal de la Carrera de Medico de la Universidad Nacional de Tucumán con sede en Salta.

Que es insuficiente la cantidad de personal actual para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que este Decanato da el visto bueno para realizar la contratación solicitada del Sr. TERUEL, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 28 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

Que la presente erogación se imputara a los fondos otorgados en carácter de Contratos Medicina - Facultad Ciencias de la Salud, por la suma total de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA/00 (\$156.240,00).

Que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del Contrato Suscripto.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 6150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

360-22

06 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.560/21

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el Sr. Felipe Alejandro TERUEL con DNI N° 43.440.658 como personal de Laboratorio de Anatomía Normal de la Carrera de Medicina, de la Universidad Nacional de Tucumán, con sede en Salta, con una carga de treinta (30) horas semanales desde el 28 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

ARTICULO 3°: Que la presente erogación se imputara a los fondos otorgados en carácter de Contratos Medicina - Facultad Ciencias de la Salud, por la suma total de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA/00 (\$156.240,00).

ARTICULO 4°: Hágase saber al Interesado, Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

sh
ig
dt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa